



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : LEYDI CATHERINE MORA RAMIREZ
EJECUTADO : RICARDO CHARRY RINCON
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00090-00
AUTO : SUSTANCIACIÓN.

Neiva, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el memorial allegado, suscrito por la señora LEIDY CATHERINE MORA REMIREZ, este Despacho, **DISPONE:**

NO ACCEDER a la solicitud de desistimiento elevada por la señora LEIDY CATHERINE MORA RAMIREZ, toda vez que la solicitud está dirigida a la Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia y además no tiene el derecho de postulación en este asunto, por cuanto está representada por apoderada en cabeza de la estudiante de derecho ANGY TATINA GARZON FIERRO, adscrita al Consultorio Jurídico “Reinaldo Polanía Polaía” de dicha Universidad, por tanto, a través de ella, debe presentar cualquier memorial o solicitud.

NOTIFIQUESE,

DIANA JANETH LUQUE LEIVA.

Juez

